



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 531 -2024-MPPC/AYAC.

Coracora, 27 de junio del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – CORACORA DEL  
DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

### VISTO:

EL Informe N° 72-2024-MPPC/AYAC/SG, recepcionado el 26 de junio del 2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de los documentos que obran en el expediente, se advierte que, el Prof. Yony Odón Reyes Anampa, el día 10, 11, 12 y 13 de junio del 2024 ha realizado viaje a la ciudad de Lima en comisión de servicios para hacer seguimiento ante el Congreso de la República sobre la creación de la Universidad Autónoma Bicentenario Ayacucho;

Que, la Oficina de Administración, según revisión de los actuados anotados en la parte de visto, mediante el Proveído al Informe N° 072-2024-MPPC/AYAC/SG, recepcionado el 26 de junio del 2024, deriva los actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica para proyectar resolución que aprueba el reembolso de la suma de S/. 898.60 Soles, por gastos de viaje en comisión de servicios a la ciudad de Lima para hacer seguimiento ante el Congreso de la República sobre la creación de la Universidad Autónoma Bicentenario Ayacucho, los días 10, 11, 12 y 13 de junio del 2024;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades contenida en el inciso 6), del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el REEMBOLSO de la suma de S/. 898.60 (Ochocientos noventa y ocho con 60/100 Soles), a favor del Prof. YONY ODON REYES ANAMPA con DNI N° 28981196, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Parinacochas - Coracora, por concepto de gastos de viaje en comisión de servicios a la ciudad de Lima para hacer seguimiento ante el Congreso de la República sobre la creación de la Universidad Autónoma Bicentenario Ayacucho, los días 10, 11, 12 y 13 de junio del 2024, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.**

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a los demás Unidades Orgánicas competentes, el cumplimiento de la presente resolución.**

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la distribución y notificación de la presente resolución con las formalidades establecidas por ley.**

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

YORA/AMPPC  
RAGM/AJ  
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
PARINACOCHAS - CORACORA

Yony Odón Reyes Anampa  
DNI N° 28981196  
ALCALDE